



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00817713- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La resolución del Honorable Consejo Superior 994/2022 que dispone la implementación del sistema "Yarken" en todas las Unidades Académicas y Colegios Preuniversitarios de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de relevar y registrar consultas referidas a las situaciones de violencias de género y/o discriminación por motivos de género, así como también los datos sociodemográficos, las estrategias de abordaje, y el seguimiento de tales situaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la citada resolución, requiere la designación de al menos una persona en el ámbito de cada Unidad Académica y Colegios Preuniversitarios, como responsable del relevamiento, carga, registro y gestión del sistema "Yarken, la que deberá trabajar de manera articulada con la Unidad Central de Políticas de Género;

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades cuenta con un Programa de Género Sexualidades y Educación Sexual Integral que entre sus objetivos prevé la atención, asesoramiento en casos de discriminaciones y violencias de género, así como también la implementación de estrategias de abordaje y el seguimiento de tales situaciones;

Que el Licenciado Javier López se desempeña como Coordinador del Programa de Género Sexualidades y Educación Sexual Integral;

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1: DESIGNAR a Carlos Javier López DNI 21.967.439 como responsable por la Facultad de Filosofía y Humanidades del relevamiento, carga, registro y gestión del sistema "Yarken", desde el día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

JL